



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, soportado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la Alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5%. Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9%. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conlleven al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E118</b>	<b>ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO</b>									
<b>Objetivo</b>	Incrementar los niveles de Seguridad Ciudadana a través de la Coordinación Interinstitucional de las instituciones de seguridad ciudadana										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>16</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>11</b>	<b>Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>			
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Policía</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>063</b>	<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	El abandono de espacios públicos, la indiferencia social, las necesidades básicas de la ciudadanía, la falta de educación, salud, habitación, el rezago social, así como las deficiencias en los programas de readaptación social, en adultos y menores infractores, la nula participación de la sociedad en los programas de prevención del delito, ha generado mayor fuerza en la delincuencia y criminalidad. La inseguridad por el aumento del crimen y la delincuencia que amenazan la calidad de nuestra vida, personal y familiar, son causa por la falta de acciones que se realizan, para prevenir el delito, entre los que destacan la existencia de tensiones y conflictos sociales, que generan conductas violentas, la pobreza, la marginalidad, desempleo, drogadicción, alcoholismo entre otras muchas.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	443 mil 704 habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Comité de Seguridad Ciudadana Consejo de Prevención Social del Delito y las Violencias Subcomité de Seguridad Escolar Conformación de Comisiones de Seguridad Escolar Rutas de Sendero Seguro Subprograma Prácticas y Talleres de Prevención del Delito Asambleas Informativas para la Conformación de Comisiones de Seguridad por Zonas de Patrullaje Feria de Prevención del Delito Canalización de solicitudes de Seguridad Ciudadana. Monitoreo a las cámaras de vigilancia Subprograma Contacto Policía-Veículo Elaboración de Estadísticas y Mapas Criminológicos Canalización de Emergencias y Servicios Supervisión de Elementos Intramuros y Extramuros Realización de Dispositivos Conjuntos. Realización de dispositivos de presencia (Policía preventiva Policía de Investigación Policía Auxiliar) Presencia y Prevención en Tiraderos Plazas cívicas y Zonas Delictivas Dispositivos de Seguridad y Prevención por solicitud de las áreas</p>	
<b>Valor Público Generado</b>	Contribuir a garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos y libertades de todos los habitantes y población flotante de la Alcaldía, salvaguardar el orden público y el patrimonio de la ciudadanía.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.00%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario E118, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Patrullajes y supervisiones / Patrullajes y supervisiones Anuales Programados) * .35) + ((Atención de Emergencias / Atención de Emergencias Anuales Programados) * .35) + ((Contacto con la Ciudadanía / Contacto con la Ciudadanía Anuales Programados) * .15) + ((Estudios y Controles Estadísticos / Estudios y Controles Estadísticos Anuales Programados) * .15)	Porcentaje	Documentación interna de la Dirección General de Seguridad Ciudadana
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
25.00%		50.58%		100.00%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100.00% a mediano plazo y largo plazo		Atacar la comisión del delito, a través del uso de las fuerzas de seguridad e implementar la prevención del delito, mediante programas que atiendan a la población susceptible de caer en las redes criminales, como son los niños y los jóvenes.		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Patrullajes y supervisiones		Nombre (s)	Mtro. César Barrera Galán	
		Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Atención de Emergencias		Nombre (s)	Mtro. César Barrera Galán	
		Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Contacto con la Ciudadanía		Nombre (s)	Mtro. César Barrera Galán	
		Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Estudios y Controles Estadísticos		Nombre (s)	Mtro. César Barrera Galán	
		Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana	

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA BARRERO  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRA. GABRIELA KAREN LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, soportado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5% Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conllevan al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E123</b>	<b>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Brindar el servicio de recolección de los residuos sólidos, de forma efectiva y oportuna, evitando la proliferación de fauna nociva y de tiraderos clandestinos.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Programa integral de Residuos Sólidos</b>						<b>Ciudades y comunidades sostenibles</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>1</b>	<b>Protección Ambiental</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Ordenación De Desechos</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>084</b>	<b>RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La recolección de residuos sólidos se realiza con dificultad en su separación, debido a la deficiencia en el proceso de separación de los residuos desde su origen. Dicha deficiencia se deriva de la falta de difusión y de aplicación de sanciones de la Norma Ambiental sobre separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos de la Ciudad de México. se tiene una deficiencia en el manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos, esta problemática de manejo inadecuado de los residuos solidos propicia y contribuye a la proliferación de fauna nociva y focos de infección, así como el deterioro de la imagen urbana y el medio ambiente.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	443 mil 704 habitantes de las 80 colonias de la Alcaldía Venustiano Carranza.



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Implementar un sistema de gestión de residuos sólidos urbanos que permita a partir de la separación en el origen, la reducción de los residuos, su aprovechamiento y recuperación, prestando un servicio óptimo de limpieza urbana, buscando que la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos se realice con prontitud y eficacia, para procurar y generar condiciones de bienestar para que los habitantes tengan acceso a mejores condiciones de vida. Ejecutar las acciones de recolección de basura y traslado de los residuos sólidos urbanos, en estricto apego a las disposiciones normativas y expectativas de los habitantes de la Demarcación territorial.	
<b>Valor Público Generado</b>	Fortalecer la separación en el origen con miras a garantizar el derecho de los ciudadanos a un medio ambiente limpio, y garantizar a los habitantes de la demarcación una recolección de los residuos de forma eficiente y oportuna.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.00%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario E123, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Recolectar residuos sólidos urbanos / Recolección anual de residuos sólidos urbanos Programados) * .503) + (Recolectar residuos sólidos domiciliarios / Recolección anual de residuos sólidos domiciliarios programados * .497)	Porcentaje	Documentación interna de la Dirección General de Servicios Urbanos.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
19.24%		49.63%		74.70%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100.00%</b>		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100.00% a mediano plazo y largo plazo			Mejorar el medio ambiente de la demarcación, mediante la recolección de residuos sólidos de forma oportuna.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Recolectar residuos sólidos urbanos.		Nombre (s)	Arturo Salmerón García	
		Cargo	Director General de Servicios Urbanos.	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Recolectar residuos sólidos domiciliarios.		Nombre (s)	Arturo Salmerón García	
		Cargo	Director General de Servicios Urbanos.	

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MARIA GABRIELA KAREN LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, soportado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5% Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conlleven al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E129</b>	<b>PROVISIÓN EMERGENTE DE AGUA POTABLE</b>									
<b>Objetivo</b>	Abastecer de agua potable a la población con pipas debido al desabasto del vital líquido que se presenta en la demarcación.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>6</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Medio ambiente y recursos naturales</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento</b>					<b>Agua limpia y saneamiento</b>			
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Vivienda Y Servicios A La Comunidad</b>	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	<b>Abastecimiento De Agua</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>200</b>	<b>SUMINISTRO DE AGUA POTABLE</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Por situaciones extraordinarias se presentan cortes al suministro de agua a las diferentes colonias de la demarcación, para lo cual es necesario contar con el servicio de pipas de agua para abastecer de agua potable a los habitantes de la alcaldía.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	443 mil 704 habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza
<b>Objetivos Operativos</b>	Brindar provisión emergente de forma eficiente del vital líquido en situaciones no previstas que garanticen el derecho al agua, el apoyo de Pipas de agua.
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar el derecho de los ciudadanos al acceso de agua potable.



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.00%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario E129, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Suministro de agua potable en carros tanque con unidades externas / Suministro anual de agua potable en carros tanque con unidades externas * .70) + (Suministro de agua potable en carros tanque con unidades propias / Suministro anual de agua potable en carros tanque con unidades propias * .30))	Porcentaje	Documentación interna de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
36.00%		79.00%		100.00%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100.00% a mediano plazo y largo plazo			Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, para así mejorar las necesidades básicas de higiene y salud de las personas.	
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROS TANQUE (PIPAS) CON UNIDADES PROPIAS		Nombre (s)	Arq. Mario Castillo Aguado	
		Cargo	Director de Obras	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROS TANQUE (PIPAS) CON UNIDADES EXTERNAS		Nombre (s)	Arq. Mario Castillo Aguado	
		Cargo	Director de Obras	

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

GABRIELA KAREM LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, apoyado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Itzamalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5% Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conllevan al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>K016</b>	<b>REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>									
<b>Objetivo</b>	Proporcionar Mantenimiento, rehabilitación, conservación y ampliación de edificios, mercados y espacios públicos, banquetas, guarniciones e infraestructura vial, infraestructura pública, red de agua potable e infraestructura educativa. Proporcionar el mantenimiento y conservación del arbolado, de las áreas verdes, parques, camellones, jardines, y deportivos públicos. Así como proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público en vías secundarias y con todas estas acciones contribuir a garantizar la seguridad de los que habitan y transitan en la demarcación.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11		
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente						Ciudades y comunidades sostenibles		
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	<b>Subfunción</b>	1	Urbanización	<b>Actividad Institucional</b>	274	<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	El deterioro en la infraestructura urbana, de servicios, de los inmuebles y espacios públicos se generan por diversos factores como de uso y medio ambiente lo que provoca se vean afectadas sus funciones, la red secundaria de drenaje presenta deterioros originados por la edad de las mismas, el peso de los vehículos pesados, asentamientos naturales del terreno y movimientos telúricos. Los espacios públicos con el paso del tiempo se han visto deteriorados por el vandalismo y por el propio desgaste por el paso de los años, lo cual imposibilita cumplir con el fin con que fueron creados, mantener la carpeta asfáltica es de vital importancia tanto para los automovilistas como para los peatones, que por estas transitan, ya que un buen flujo vehicular ayuda a disminuir los índices de contaminación y seguridad al conducir; la construcción de banquetas y guarniciones permite el mejoramiento del entorno urbano de esta demarcación, la red secundaria de agua potable es muy antigua y los materiales son obsoletos, así como el asentamiento del suelo de la ciudad y los sismos que se presentan, afectan la operatividad del sistema de distribución de agua potable, las calles oscuras son un problema para la demarcación y afectan a la imagen urbana, se han convertido en un factor de riesgo para la seguridad de los habitantes de las diferentes colonias de la Alcaldía, ya que se convierten en un marco de oportunidad para la comisión de delitos, las zonas arboladas desatendidas propician espacios inadecuados e inseguros para la población.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	443 mil 704 habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Se mantendrán las calles iluminadas y en óptimas condiciones de la red del alumbrado público; se realizarán trabajos de rehabilitación en los edificios públicos y centros de abasto, en oficinas, baños, impermeabilización, trabajos de albañilería, acabados, cancelería, instalación eléctrica, instalación hidro-sanitaria, herrería, pintura y pisos, así también, se realizarán trabajos de rehabilitación de andadores, mobiliario urbano, alumbrado público, áreas verdes y construcción de techumbre superficies deportivas, construcción de canchas y piscinas, así como banquetas, guarniciones e infraestructura vial; se rehabilitará la red secundaria de drenaje con el cambio de tubería PAD doble pared corrugada de alta resistencia, construcción de los pozos de descarga, la reparación de tomas domiciliarias, y se dará mantenimiento y conservación de los árboles, contribuyendo a mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía.	
<b>Valor Público Generado</b>	A la infraestructura y servicios urbanos se reparará y sustituirá de forma constante, para conservarlos de manera óptima, de allí que el cambio y mantenimiento de banquetas, guarniciones, carpeta asfáltica, alcantarillado, drenaje y la red secundaria de agua potable, con ello se evitan riesgos por eventualidades y fenómenos meteorológicos, se proporcionará mantenimiento al alumbrado público, se conservará el patrimonio cultural del llamado "Perímetro B" del Centro Histórico de la Ciudad de México, que es Patrimonio Cultural de la Humanidad; lo anterior se debe realizar con miras a garantizar el derecho de los ciudadanos a un medio ambiente y entorno urbano agradable y a la satisfacción de una de las necesidades más básicas como lo es el acceso al agua potable, de los desechos de las aguas negras y contar con espacios públicos verdes bien cuidados y conservados.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
87.80%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario K016, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Rehabilitación y mantenimiento de obras / Rehabilitación y mantenimiento de obras anuales programadas * 0.80) + (Mantenimiento de servicios urbanos / Mantenimiento de servicios urbanos anuales programados * 0.20)	Porcentaje	Croquis de ubicación, planos, reportes fotográficos, demanda ciudadana, contratos de ejecución y documentación interna de las áreas.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
3.47%		6.94%		53.25
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>87.80%</b>		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100.00% a mediano plazo y largo plazo			Garantizar el derecho de los habitantes de la Demarcación a un entorno urbano en óptimas condiciones que les permita evitar riesgos con la infraestructura pública, al dar mantenimiento y conservarlos a calles, avenidas secundarias, espacios verdes, así como a luminarias.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>9 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje, saneamiento y alcantarillado			Nombre (s)	Arq. Mario Castillo Aguado
			Cargo	Director de Obras
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación, mantenimiento y conservación de infraestructura vial, banquetas y guarniciones.			Nombre (s)	Arq. Mario Castillo Aguado
			Cargo	Director de Obras
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Mantenimiento en infraestructura pública, rehabilitación y ampliación de edificios públicos			Nombre (s)	Arq. Mario Castillo Aguado
			Cargo	Director de Obras
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación, mantenimiento y conservación de infraestructura de los espacios públicos, parques, centros culturales y de desarrollo social.			Nombre (s)	Arq. Mario Castillo Aguado
			Cargo	Director de Obras
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Mantenimiento y mejoras de la infraestructura pública a los centros de abasto, comercio y distribución.			Nombre (s)	Arq. Mario Castillo Aguado
			Cargo	Director de Obras
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de la red de agua potable			Nombre (s)	Arq. Mario Castillo Aguado
			Cargo	Director de Obras
<b>Acción 7</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Rescate, mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos, fortalecimiento de infraestructura pública deportiva.			Nombre (s)	Arq. Mario Castillo Aguado
			Cargo	Director de Obras



Programación **2022**  
**BASE**

Unidad Responsable	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público.		Nombre (s)	C.P. Arturo Salmerón García
		Cargo	Director General de Servicios Urbanos
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Mantenimiento y conservación de áreas verdes y arbolado.		Nombre (s)	C.P. Arturo Salmerón García
		Cargo	Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
 JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO  
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
 MTRA. GABRIELA KRREM LOYA MINERO  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, soportado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5%. Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conlleven al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
<b>Objetivo</b>	Aplicar las condiciones generales de trabajo y supervisar el desarrollo de las relaciones laborales individuales y colectivas. asegurar que se brinden de manera eficiente los pago al personal adscrito a la demarcación, así como de sus prestaciones a que tienen derecho, llevar a cabo la administración de los recursos humanos para el buen funcionamiento de la Alcaldía Venustiano Carranza										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					<b>Reducción de las desigualdades</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Vivienda Y Servicios A La Comunidad</b>	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Urbanización</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Predomina la preferencia por el género masculino para la realización de ciertas responsabilidades, lo que limita el desarrollo laboral y profesional de las mujeres, lo anterior por las múltiples responsabilidades que tienen las mujeres después de su jornada de trabajo, aunado a que no se cuenta con una cultura en las y los servidores públicos de actuar con equidad por el desconocimiento de la legislación en materia de igualdad de género. Así mismo se tiene la responsabilidad de cubrir las prestaciones de los trabajadores con recursos presupuestales limitados.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	8,477 Trabajadores adscritos al Órgano Político Administrativo de Venustiano Carranza

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia laboral y garantizar que los pagos del personal de estructura, base, estabilidad laboral y honorarios se realicen conforme a los calendarios establecidos. Proporcionar las prestaciones a que tiene derecho la plantilla laboral e instrumentar acciones que promuevan la igualdad entre hombre y mujeres entre las unidades administrativas que conforman la Alcaldía, dando un trato humano e igualitario a todos los trabajadores.	
<b>Valor Público Generado</b>	Cumplir con los mandatos de Ley en materia laboral, desempeñando un actuar profesional, honesto, transparente e incluyente	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.00%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario M001, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Pagos y prestaciones al personal de estructura, base, estabilidad laboral y honorarios / Pagos y prestaciones anuales al personal de estructura, base, estabilidad laboral y honorarios programadas * 0.98) + (Cursos de capacitación a la plantilla laboral / cursos de capacitación anual a la plantilla laboral programada * 0.02))	Porcentaje	Documentación interna de la Dirección de Recursos Humanos
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
13.30%		26.70%		60.00%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100.00% a mediano plazo y largo plazo		Cumplir con los mandatos de Ley en materia laboral, desempeñando un actuar profesional, honesto, transparente e incluyente		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Llevar a cabo capacitación a la plantilla laboral		<b>Nombre (s)</b>	Lic. Carlos García Cisneros	
		<b>Cargo</b>	Director de Recursos Humanos	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Cubrir los pagos y prestaciones del personal de estructura, base, estabilidad laboral y honorarios se realicen conforme a los calendarios establecidos y conforme a la normatividad.		<b>Nombre (s)</b>	Lic. Carlos García Cisneros	
		<b>Cargo</b>	Director de Recursos Humanos	

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA PRÉTO  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, soportado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%; además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5%. Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9%. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conlleven al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>									
<b>Objetivo</b>	Preservar la integridad física de toda la población, así como las instalaciones, las propiedades y la naturaleza, contribuyendo a obtener una respuesta rápida, oportuna y eficiente en caso de presentarse cualquier tipo de desastres.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2018- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Protección civil</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Falta incrementar las acciones de información y difusión a la población de la Demarcación, sobre la cultura de protección civil y del que hacer cuando ocurran fenómenos perturbadores (geológicos, hidrometeorológicos, socioorganizacionales, sanitarios y químicos, entre otros).
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	443 mil 704 habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza.



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Atender las Emergencias y Desastres ocurridos en la Alcaldía, se fomentará entre la población la cultura del mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles, a través de la capacitación en temas relacionados en esa materia, así mismo se llevarán a cabo pláticas y asambleas informativas en materia de acciones de prevención de riesgos cuando se presenten fenómenos perturbadores.	
<b>Valor Público Generado</b>	Generar conciencia de los riesgos que se corren en las zonas laborales y en su habitat. Establecer protocolos y metodologías para contribuir a garantizar la seguridad ante diferentes situaciones de riesgo por fenómenos de la naturaleza o generados por el descuido humano que se presenten y que hacer en caso de emergencias.	

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
84.70%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario N001, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Atención a emergencias y riesgos / Atención anual a emergencias y riesgos programados * 0.55) + (Actividades de orientación e información en materia de riesgos / Actividades anuales de orientación e información en materia de riesgos programadas * 0.45))	Porcentaje	Documentación interna de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25.00%		51.50%		70.90%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>84.70%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
90.00% a mediano plazo y largo plazo			Atender de manera expedita y profesional mediante la aplicación de protocolos y metodologías internacionales en materia de protección civil a los que habitan y transitan en la demarcación. Difundir el conocimiento en materia de riesgos a la población en general.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Atención a emergencias y riesgos.		Nombre (s)	Dr. Jorge Frias Rivero	
		Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Actividades de orientación e información en materia de riesgos		Nombre (s)	Dr. Jorge Frias Rivero	
		Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO  
DIRECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, apoyado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5%. Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conlleven al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Satisfacer las necesidades requeridas en materia de bienes y servicios, así como de recursos financieros para cumplir con las responsabilidades y compromisos adquiridos de cada una de las áreas de la Demarcación										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	3	Salud	<b>Subfunción</b>	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	<b>Actividad Institucional</b>	001	<b>FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Las responsabilidades de la Alcaldía Venustiano Carranza, para atender las necesidades de sus habitantes, demanda requerimientos de recursos materiales, financieros y de servicios, los cuales debido a las limitantes económicas no pueden ser atendidos con la prontitud que se requiere ni en su totalidad, así mismo la aplicación de la normatividad vigente se aplica puntualmente. Por otro lado, una gran cantidad de trabajadores (as) adscritos a esta demarcación no cuentan con el perfil laboral que se requiere para hacer frente a todos los retos que se necesitan, situación que reduce la agilidad de los procesos administrativos
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	10 Unidades Administrativas que integran el Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza





# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	02CD15	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Dar atención eficiente y expedita a las necesidades que planteen las Unidades Administrativas, otorgar servicios de calidad y agilidad en los trámites que se soliciten sobre los recursos financieros y materiales, así como promover nuevas tecnologías informáticas para optimizar la productividad del personal de este Órgano Político Administrativo.	
<b>Valor Público Generado</b>	El Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza cuenta con personalidad jurídica y autonomía respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, esto significa una mayor libertad, lo que conlleva a una nueva forma de gobernar en la Alcaldía, con el objetivo de garantizar a sus ciudadanos un buen gobierno.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98.00%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario OOD1, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Atención de requerimientos Financieros, Materiales y de Servicios / Total de requerimientos Financieros, Materiales y de Servicios Programados al año) * .85) + (Comunicación de actividades que realiza el Alcalde en diferentes medios / Total de Comunicación de actividades que realiza el Alcalde en diferentes medios programados al año) * .1) + (Atención a necesidades en materia informática / Total de Atenciones en materia informática Programadas al año) * .05)	Porcentaje	Documentación interna de la Dirección de Recursos Financieros, Subdirección de Tecnologías de la Información y de la Dirección de Comunicación Social, Sistema SAP-GRP
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
18.00%		40.00%		67.00%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>98.00%</b>		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100.00% a mediano plazo y largo plazo			El Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza cuenta con personalidad jurídica y autonomía respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, esto significa una mayor libertad, lo que conlleva a una nueva forma de gobernar en la Alcaldía, con el objetivo de garantizar a sus ciudadanos un buen gobierno.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>3 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atender los diversos requerimientos Financieros, Materiales y de Servicios de cada una de las Unidades Administrativas que integran este Órgano Político Administrativo, a fin de satisfacer los requerimientos de los habitantes de la Demarcación.			<b>Nombre(s)</b>	MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
			<b>Cargo</b>	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Comunicar las actividades que realiza la Alcaldía y su equipo de trabajo a los diferentes medios de comunicación, con el fin de que sean publicados. Diseñar la imagen institucional de cumplimiento de objetivos trazados			<b>Nombre(s)</b>	ALMA DELIA VERA COLCHADO
			<b>Cargo</b>	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ESTRATÉGICA
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Cubrir las necesidades de los sistemas informáticos de todas las Unidades Administrativas que conforman este Órgano Político Administrativo			<b>Nombre(s)</b>	C. P. GUILLERMO NAJERA ARELLANO
			<b>Cargo</b>	SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA PIQUERO  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, soportado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5%. Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9%. La Población no Económicamente Activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conlleven al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	Consolidar a "La Casa Violeta" como el centro de atención idóneo para coadyuvar en el desarrollo integral de la mujer que le ofrezca atención profesional y multidisciplinaria, garantizando el respeto a sus derechos de igualdad y equidad social.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>			<b>Igualdad de género</b>					
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Justicia</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Derechos Humanos</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Las mujeres y niñas han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social, misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas, por el prolongado encierro generado por la emergencia sanitaria y, por escasas oportunidades de la sana recreación. la conjugación de estos factores se ha manifestado en violencia familiar que afecta principalmente a las mujeres, a sus hijas e hijos.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres y niñas víctimas de violencia



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Brindar apoyo a víctimas de violencia. Capacitar a las mujeres para que conozcan y exijan sus derechos. Ofrecer servicios de atención profesional e integral a través del centro de emergencia y atención a las mujeres Impartir talleres de prevención y detección de violencia de género (ofrecer servicios de talleres y asesorías) Brindar orientación o canalización en casos específicos Constituir la Casa Violeta, ofreciendo servicios de atención profesional e integral a las mujeres Impartir talleres de prevención y detección de violencia de género	
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas, así como concientizar a ese grupo de población sobre la protección que les brinda la normalidad en la materia y el respeto de protección que les brinda esta Alcaldía	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.00%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario P001, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento	((Promoción de los derechos de las niñas y las mujeres / Promoción anual de los derechos de las niñas y las mujeres programados * 0.85) + (Apoyo a mujeres y niñas víctimas de violencia / Apoyo anual a mujeres y niñas víctimas de violencia programados * 0.15))	Porcentaje	Bases de Datos, Seguimiento de Expedientes de las áreas, documentación interna del área de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social
	1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
	25.00%	63.00%	88.00%	100.00%
	<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
	100.00% a mediano plazo y largo plazo		Proporcionar atención especializada y oportuna a mujeres y niñas, para que puedan desarrollarse como individuos íntegros en condiciones de equidad	
	Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones	
	<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
	Brindar apoyo a mujeres y niñas víctimas de violencia		Nombre (s)	MARIA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZALEZ
			Cargo	DIRECTORA DE EQUIDAD DE GENERO Y PROMOCION SOCIAL
	<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>	
	Promoción de los derechos de las niñas y las mujeres		Nombre (s)	MARIA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZALEZ
			Cargo	DIRECTORA DE EQUIDAD DE GENERO Y PROMOCION SOCIAL

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRA. GABRIELA KAREM LOYANMINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, soportado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5% Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9% y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conllevan al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>	<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Construcción de la igualdad como eje articulador de la política de gobierno con el fortalecimiento y ampliación de las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>						<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>	
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>						<b>Reducción de las desigualdades</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Justicia</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Derechos Humanos</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	<b>TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Se tiene una deficiente promoción integral de los Derechos Humanos, lo cual no permite que los habitantes de la Demarcación conozcan y ejerzan plenamente sus derechos.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	443 mil 704 habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Implementar acciones de promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos y acciones que fortalezcan su cumplimiento a través de convenios de colaboración con instituciones del sector público y privado; llevar a cabo cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos de la Alcaldía a efecto de sensibilizar su actuación sobre la cultura del respecto, la no discriminación, la inclusión y la diversidad; contar con una base de datos actualizada que contemple la ejecución de reportes estadísticos trimestrales en materia de Derechos Humanos; generar campañas de difusión dirigidas a la población de la Alcaldía, para brindar la atención a sus requerimientos, así como a las quejas de manera adecuada para que sean presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar el respeto de los derechos humanos de todos los habitantes de la Alcaldía y en específico de los grupos vulnerables, y conllevar a una integración social, sin importar la situación económica, social o física que tengan, sexo, genero, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o de situación de calle.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.00%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario P002, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Atención a quejas y recomendaciones / Atención programada anual a quejas y recomendaciones * 0.75) + (Promoción de los Derechos Humanos / Promoción programada anual de los Derechos Humanos * 0.25))	Porcentaje	Bases de Datos, Seguimiento de Expedientes de las áreas, documentación interna de la Dirección de Asuntos Jurídicos
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25.10%		52.10%		77.20%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100.00%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100.00% a mediano plazo y largo plazo			Que se reconozcan y respeten los Derechos Humanos de toda la población, se difundan, se conozcan y se apliquen éstos y con ello reducir en el mediano y largo plazo la violación de esos Derechos.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>5 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Mesas de Trabajo de Seguimiento de Quejas y Recomendaciones		Nombre (s)	Lic. Cella Janeth López Chimal	
		Cargo	Directora de Asuntos Jurídicos	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Mesas de trabajo de Seguimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Lic. Cella Janeth López Chimal	
		Cargo	Directora de Asuntos Jurídicos	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Atención a Quejas remitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México		Nombre (s)	Lic. Cella Janeth López Chimal	
		Cargo	Directora de Asuntos Jurídicos	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Implementar cursos de capacitación		Nombre (s)	Lic. Cella Janeth López Chimal	
		Cargo	Directora de Asuntos Jurídicos	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Jornadas de Difusión sobre Derechos Humanos		Nombre (s)	Lic. Cella Janeth López Chimal	
		Cargo	Directora de Asuntos Jurídicos	

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Centro Gestor</b>
---------------------------	----------------------

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, soportado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5% Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conllevan al bienestar de sus habitantes.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	P004		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>								
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	10			
	<b>SUB EJE</b>	6	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Reducción de las desigualdades			
	<b>SUBSUB EJE</b>	1	<b>Niñas, niños y adolescentes</b>								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	6	Protección Social	<b>Subfunción</b>	8	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	78,092 personas menores de 15 años habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza.

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Centro Gestor</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementar acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
<b>Valor Público Generado</b>	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.00%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario P004, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Difusión sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes / Difusión programada anual sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes * 0.95) + (Actividades con niños, niñas y adolescentes para que conozcan sus derechos / Actividades programadas en el año con niños, niñas y adolescentes para que conozcan sus derechos * 0.05) +	Porcentaje	Documentación Interna de la Dirección General de Desarrollo Social
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
0.00%		22.22%		100.00%
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
100.00% a mediano plazo y largo plazo			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Alcaldía como efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Difusión sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes			Nombre (s)	MARCO POLO CARBALLO CALVA
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Actividades con niños, niñas y adolescentes para que conozcan sus derechos			Nombre (s)	MARCO POLO CARBALLO CALVA
			Cargo	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MT. G. GABRIELA KAREM LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, soportado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5%. Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9%. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, la cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.2%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conlleven al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P048</b>	<b>PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS</b>									
<b>Objetivo</b>	Dar atención, seguimiento, control y evaluación del ejercicio de las Políticas, Programas y Servicios Públicos implementados en la Alcaldía para la atención de las necesidades de la población que habita y transita en la demarcación, que conlleve a su desarrollo y mejora en su calidad de vida.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>11</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>						Ciudades y comunidades sostenibles		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Política Interior</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>177</b>	<b>CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Inefectivo Ejercicio de las Políticas, Programas y Servicios Públicos por parte de las personas servidoras públicas que integran el Órgano Político Administrativo para la Atención de la Población que habita en la demarcación.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas Servidoras Públicas que integran el Órgano Político Administrativo y Población que habita en la demarcación.



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. <b>Acciones de Planeación Estratégica y Modernización Administrativa.</b> Establecer y Actualizar el Marco Normativo Interno que guíe el actuar de las Personas Servidoras Públicas integrando el Órgano Político Administrativo, así como Coordinar el Proceso de Elaboración de los Instrumentos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas, Programas y Servicios Públicos hacia la Mejora Continua.</li> <li>• 2. <b>Acciones para implementar el Modelo Integral de Atención Ciudadana.</b> Atender de manera eficiente, través de los canales presencial, telefónico o digital, en forma directa y confiable a la población que requiera información, orientación, trámites, servicios y asesorías; Además de Promover la Integridad y el compromiso con los Valores Éticos, en el marco de la Estrategia Anual Anticorrupción de la Alcaldía.</li> <li>• 3. <b>Acciones de Gobierno.</b> Generar los mecanismos de control y ordenamiento del comercio, mobiliario y enseres en las zonas de la demarcación, mediante recorridos, supervisión operativa en la vía pública; coordinar la operación legal en los diferentes Mercados Públicos y Establecimientos Mercantiles de la demarcación; así como el cumplimiento de las leyes, reglamentos de Construcción y Espectáculos Públicos, a través de Verificaciones y sus correspondientes resoluciones.</li> <li>• 4. <b>Acciones para la Atención de Asuntos Jurídicos.</b> Brindar atención eficaz en los procesos jurisdiccionales y procedimientos administrativos; una mejor asesoría jurídica; y certeza a habitantes de la demarcación territorial.</li> </ul>	
<b>Valor Público Generado</b>	Contribuir a generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción a través del Ejercicio de Políticas, Programas y Servicios Públicos para la Atención y Desarrollo de la Población que habita y transita en la demarcación de la Alcaldía Venustiano Carranza Efectivo, al implementar acciones de un buen gobierno y a garantizar el derecho de los ciudadanos a una buena administración.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.00%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario P048, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	$((\text{Acciones de Gobierno} / \text{Acciones de Gobierno programadas al Año} * 0.75) + (\text{Acciones de Planeación} / \text{Acciones de Planeación programadas al año} * 0.25))$	Porcentaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de Gobierno; Memoria de Talleres de Herramientas Metodológicas; Página Web Institucional; Programa Anual de Evaluación, Informe Anual de Gestión; Manual Administrativo, entre otros.</li> <li>2. Sistema de Información; Registros e Informe Mensual; entre otros.</li> <li>3. Padrones de Comerciantes en Vía Pública y de Establecimientos Mercantiles; Registros Informe Mensuales; entre otros.</li> <li>4. Registros e Informes Mensuales; Expedientes; Resolución de Juicios Laborales y Procedimientos Administrativos; entre otros.</li> </ol>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
22.36%		48.68%		73.89
4to Trimestre Meta Programada		100.00%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100.00% a mediano plazo y largo plazo			Contar con un gobierno integrado por servidores públicos preparados, honestos y con deseo de servir y cumplir a los que habitan y transitan en la demarcación, y se consoliden los Sistemas de Control de la Política de Gobierno mediante el uso de nuevas tecnologías, como soporte para la elaboración de los instrumentos de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública de la Alcaldía Venustiano Carranza.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Acciones de Planeación Estratégica y Modernización Administrativa.			Nombre (s)	José Antonio Arellano Nájera
			Cargo	Director de Planeación Estratégica
Acción 2			Responsable(s)	
Implementar el Modelo Integral de Atención Ciudadana			Nombre (s)	Lic. José Baeza Morán
			Cargo	Coordinador de Ventanilla Única de Trámites y RAAC
Acción 3			Responsable(s)	
Acciones de Gobierno para el cumplimiento de las disposiciones mercantiles, jurídicas y administrativas.			Nombre (s)	Héctor Israel Rodríguez Hernández
			Cargo	Director de Gobierno
Acción 4			Responsable(s)	
Atención de Asuntos Jurídicos.			Nombre (s)	Lic. Cella Janeth López Chimal
			Cargo	Directora de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MARÍA GUADALUPE RIVERA LOYOLA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
---------------------------	---------------	-------------------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Tener una política de proximidad y de cercanía con la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, a fin de promover la convivencia, el crecimiento económico, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, soportado en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con perspectiva de género, con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos, de todos los que habitan y transitan por la Demarcación incluyendo niñas, niños y adolescentes.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Alcaldía Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con la Alcaldía Cuauhtémoc. La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El territorio de la Alcaldía comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la Alcaldía.</p> <p>La demarcación según el Censo de Población y Vivienda de 2020, cuenta con 443 mil 704 habitantes de los cuales el 47.4% son hombres y el 52.6% mujeres, esta cifra significa un crecimiento del 0.3% con respecto al 2010, donde la población se ubicó en 430 mil 978 personas de las cuales el 47.3% eran hombres y 52.7% mujeres. La distribución por grupos de edad muestra que en 2020 el 17.6% son menores de 15 años, 70.2% se encuentran en el grupo de 15 a 64 años, y el 12.2% representa la población mayor de 65 años; la edad media es de 36 años; la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza tiene un índice de envejecimiento es de 101; la pirámide de población de Venustiano Carranza ha venido creciendo en medio y la cúspide y decreciendo en la base. Posee una amplia demanda escolar en los niveles superiores (medio superior y superior) y, por otra parte, una creciente necesidad de atención para los adultos mayores. Las proyecciones para 2025 indican que esta tendencia seguirá acentuándose.</p> <p>En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el Censo General de Población y Vivienda 2020 muestra que la población que habla alguna lengua indígena representa el 1.15%, además, el 5.8% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.4% como afrodescendiente. El predominio de la presencia de mujeres en la demarcación se refleja en el incremento de los hogares con jefatura femenina, la cual fue en 2010 de 35.7% y para 2020 fue de 46%. Además, al analizar la distribución por género de la población geriátrica (65 y más), la mayor parte de ésta son mujeres, pues de cada cien adultos de esta edad, 60 son mujeres y 40 hombres.</p> <p>En lo referente al perfil educativo de la población, el promedio de escolaridad de la Alcaldía Venustiano Carranza se ha venido incrementando en los últimos años, prueba de ello es que para 2010 fue de 10.5 años de educación y para 2020 se colocó en 11.5 años, en promedio. En la demarcación viven 78 mil 092 niños de entre cero y catorce años; de los cuales la asistencia escolar por rango de edad es de 3 a 5 años el 75.1%, de 6 a 11 años el 94.7% de 12 a 14 años el 93.1%, y de 15 a 24 años el 54.5%. Asimismo, hubo un incremento de nivel de escolaridad ya que para 2010 la población con educación básica (primaria y secundaria) fue de 34.6% y para 2020 se ubicó en 35.0%, lo mismo sucede con la educación media superior que pasó de 15.5% a 30.5%, respectivamente. En la educación superior también hubo un avance del 7.2%, pasando de 25.8% a 33.0%.</p> <p>En el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) estaba constituida por el 55.9%, y para 2020 el 64.8%, teniendo un incremento del 8.9%. La Población no Económicamente activa (PNEA), en 2015 representó el 43.9% y para 2020 fue de 35.0%, presentando un decremento de 8.9%. La PNEA está integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. El aumento de la Población Económicamente Activa en Venustiano Carranza se debe principalmente por el aumento paulatino de edad de sus habitantes. Por otra parte, el porcentaje de desocupación ha crecido de forma lenta tomando en cuenta que para el 2010 fue de 5.3%, y para el tercer trimestre de 2018 se ubicó en 5.9%.</p> <p>La actividad económica de la Alcaldía Venustiano Carranza mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del Censo Económico 2014, dentro de la demarcación destaca la actividad económica del comercio al por mayor y al por menor, el cual contaba con 18 mil 475 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon el 32.1% de total del personal empleado de la demarcación. La segunda actividad económica que más recintos económicos registraron y personal ocupado fue la hotelería, así como los alimentos y bebidas con 4 mil 043 (13.1%) y 15 mil 829(11.12%), respectivamente.</p>
<b>Visión</b>	La Alcaldía Venustiano Carranza garantiza a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de circunstancias y equidad, en un territorio seguro, dinámico, competitivo y sustentable; con un gobierno honesto, austero, profesional, transparente e incluyente.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Generar las condiciones necesarias de promoción, protección y respeto de la dignidad humana, de los habitantes y visitantes de la Alcaldía de Venustiano Carranza, fortaleciendo las acciones de gobierno que consoliden sus buenos resultados, priorizando la atención de las necesidades de la población en situación de rezago y fortaleciendo los proyectos y programas que conllevan al bienestar de sus habitantes.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U026</b>	<b>APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES</b>									
<b>Objetivo</b>	Otorgar a la población de la demarcación atención social, cultural, apoyos, asistencia médica, de tal forma que mejore su entorno social y familiar, por lo cual se buscará que familias de escasos recursos, niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, deportistas, entrenadoras, personas en condición de calle, eleven su nivel de vida en condiciones de equidad, dignidad e integración social										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos		10						
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente		Reducción de las desigualdades						
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	6	Protección Social	<b>Subfunción</b>	8	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	244	APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, desempleo, acceso a los servicios médicos, abandono social y la negación de oportunidades y de sus derechos, afectando la autoestima, la dignidad y la integración social, creando estereotipos entre la población de personas delincuentes, a las cuales no se les debe dar confianza, incapaces o enfermas debido a su condición física, económica o social lo cual se traduce en prácticas discriminatorias
--------------------------	--



Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>02CD15</b>	<b>ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas de escasos recursos económicos, personas con discapacidad, deportistas, entrenadores, familias de escasos recursos, personas en condición de calle.	
<b>Objetivos Operativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social.</li> <li>2. Brindar apoyos multidisciplinarios.</li> <li>3. Proporcionar servicios asistenciales</li> <li>4. Proporcionar apoyos económicos y en especie</li> <li>5. Favorecer a personas de escasos recursos</li> <li>6. Contribuir a erradicar la discriminación</li> <li>7. Fomentar y difundir los eventos que realiza la Alcaldía</li> <li>8. Proporcionar servicios médicos.</li> </ol>	
<b>Valor Público Generado</b>	Otorgar programas y acciones sociales a los habitantes de la demarcación, para coadyunar al acceso a una alimentación digna, a servicios médicos especializados y a la integración social. Se apoya a las personas discapacitadas sin importar el grado de discapacidad que tengan, sexo, género, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o la situación de calle; Se amplían las oportunidades de autoempleo y contratación; Se proporciona servicios de estancia infantil a madres trabajadoras; Se promueve el sentido de convivencia, esparcimiento, recreación y apreciación de la cultura; se promueve la práctica del deporte para mejorar la salud, la disciplina y el trabajo en equipo; se contribuye a garantizar el valor universal de acceso a servicios de salud con calidad. Se apoya a personas mayores, entre otras.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100.00%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario U026, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Apoyos económicos / Apoyos económicos programados al año * 0.95) + (Apoyos en especie / Apoyos en especie programados al año * 0.05))	Porcentaje	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
2.94%		61.96%		81.91%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>100.00%</b>		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100.00% a mediano plazo y largo plazo		Se contribuye a que la población menos favorecida económicamente de la demarcación tenga acceso a niveles de vida dignos y a una mejor integración social. Así también, se generan oportunidades de autoempleo y el acceso a una mejor contratación laboral. Se garantiza el valor universal de acceso a servicios de salud, todo derivado de las acciones y programas establecidas por este Órgano Político Administrativo.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>10 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Apoyos de Mantenimiento en Unidades Habitacionales		Nombre (s)	ALEJANDRA IRENE MÁRQUEZ TORRE	
		Cargo	DIRECTORA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Apoyos a la Economía Familiar		Nombre (s)	MARCO POLO CARBALLO CALVA	
		Cargo	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Apoyo de Capacitación para Mejorar las Oportunidades en el Campo Laboral a Mujeres		Nombre (s)	ARACELI MORENO RIVERA	
		Cargo	DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Otorgar apoyos económicos y en especie		Nombre (s)	MARCO POLO CARBALLO CALVA	
		Cargo	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Alimentación y atención para la infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil, a los adultos		Nombre (s)	MARIA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ	



Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
mayores de la casa hogar y a personas en situación de calle		Cargo	DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Realizar jornadas médico-asistenciales y servicios de atención a la salud y medicamentos		Nombre (s)	MARIA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ
		Cargo	DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Ferias, exposiciones y Jornadas itinerantes de promoción y apoyo al empleo		Nombre (s)	ARACELI MORENO RIVERA
		Cargo	DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Servicios veterinarios		Nombre (s)	MARIA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ
		Cargo	DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Promoción y fomento de manifestaciones deportivas, culturales		Nombre (s)	DELFINO MANUEL VARGAS CARDONE
		Cargo	DIRECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
<b>Acción 10</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo a adultos mayores, mujeres, jóvenes y atletas de competencia		Nombre (s)	MARCO POLO CABELLO CALVA
		Cargo	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

ELABORÓ

JOSÉ GUADALUPE REA PRIETO  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MARIA GABRIELA KAREM LOYA MINERO  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN